

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 60 Sábado 10 de marzo de 2012 Sec. IV. Pág. 10730

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8029 VALENCIA

Doña Neus Sabater Ventura, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 1221/2011 habiéndose dictado en fecha por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil numero 3 de Valencia auto de declaración de concurso de acreedores de Imaginación y Oficio Dos, S.L., con CIF.B97895817, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don Joaquin Grau Sansaloni, con domicilio profesional en C/ Germanías, núm 62, Tavernes de la Valldigna y correo electrónico ximo@grauase.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 21 de febrero de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120012059-1